



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
 SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 779 .
 REF.: Presupuesto Sector Cementerio
 año 2018
 PUERTO WILLIAMS,
 15 DIC. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- El decreto Alcaldicio N°567, de fecha 07/12/2016 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N°364, de fecha 10/08/2017, que designa como Secretaria Municipal suplente a doña Angélica Filosa Uribe;
- El acuerdo de Concejo Municipal N°156, de fecha 14/12/2017, de la sesión Ordinaria de Concejo N° 38 de fecha 14/12/2017.
- El certificado de Secretaria Municipal que certifica el acuerdo N° 156.

D E C R E T O :

1° APRUÉBESE, el Presupuesto del Sector Municipal de Cementerio correspondiente al año 2018, por un monto total de \$ 60.000.000, el que se detalla a continuación:

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
FORMULACION PRESUPUESTO 2018 SECTOR
CEMENTERIO

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	60.000
05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
05	03	001	001	Programa PREVIENE	
05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	002	999	otras transferencias corrientes de la subdere	
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	0
05	03	003	001	Subvencion de Escolaridad	
05	03	003	002	Otros Aportes	
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0

05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006		Del Servicio de Salud	0
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	
05	03	006	002	Aportes Afectados	
05	03	007		Del Tesoro Público	0
05	03	007	001	Patentes Acuicolas Ley 20.033	
05	03	007	999	Otras transferencias corrientes del Tesoro Público	
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	
05	03	100		De Otras Municipalidades	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	60.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
				TOTAL INGRESOS.....MS	60.000

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	60.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	60.000
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	60.000
21	03	004	001		Sueldos	46.000
21	03	004	002		Aportes del Empleador	4.000
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	10.000
					TOTAL GASTOS.....MS	60.000

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDOS.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / JIV / SAC / PDG / AFU / afu.

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Departamento de Adm. y Finanzas ✓
3. Departamento de Obras Municipales
4. Departamento de Desarrollo Comunitario
5. Secretaria Municipal;
6. Secplac
7. Control
8. Archivo Honorable Concejo.;
9. Oficina de Partes.-

MOCION DE ACUERDO N°156

El señor Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **para:**

APROBAR

Presupuesto Cementerio correspondiente al año 2018, por un monto de \$ 60.000.000.

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	x		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	x		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	x		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ			x
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	x		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	x		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	x		

Con 6 votos a favor y un voto en contra se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°156 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°38 con fecha 14 de Diciembre del 2017.



Angelica Filosa Uribe
ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos en Sesión Ordinaria N° 38 de fecha de 14 de Diciembre 2017, aprobó por 6 votos a favor y un voto en contra el Presupuesto de Cementerio correspondiente al año el que fue presentado por el presidente del Concejo Don Jaime Fernández Alarcón, tal como queda reflejado en el Acuerdo N° 156 del Concejo Municipal. El voto en contra es de la **Concejala Carolina Guenel González**, quien argumento que no conoce detalle del equipo que conforma el cementerio y porque no se alcanzó a trabajar en la comisión”

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



Angelica Filosa Uribe
ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS